PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR

RESPONSABLES

EQUIPO DE ORIENTACIÓN ESCOLAR:

PS. JUAN CARLOS BRAVO

PS.SANDRA REVELO

Año 2021

PROGRAMA ORIENTACIÓN ESCOLAR I.E.M. LUIS EDUARDO MORA OSEJO

El servicio que brinda orientación escolar en la I.E.M. Luis Eduardo Mora Osejo, desempeña un papel orientador en el fortalecimiento de las acciones, planes y proyectos dirigidos a formación integral de los y las niños, niñas y jóvenes.

Dinamizándola a través de un(a) Docente Orientador(a) nombrado(a) en la I.E.M. y con el apoyo de un(a) Profesional Universitario(a) en Psicología y estudiantes de psicología en práctica profesional, si fuese el caso.

Para su organización, se ha realizado un proceso de revisión, actualización y reestructuración del Programa de Orientación Escolar presentado en el documento PEI Institucional del año 2012. Se ajustaron los procesos a la norma actual del MEN y a las necesidades más relevantes a desarrollarse con la Comunidad Educativa.

Para la definición de este programa se ha tomado como referencia el documento: "Orientaciones y Protocolo para la Evaluación del Periodo de Prueba del Docente Orientador" (2012) y la Resolución No.9317 del 6 de mayo de 2016 del Ministerio de Educación Nacional, contextualizando dichos lineamientos a la Institución Educativa Luis Eduardo Mora Osejo; proyectado para el año 2020.

Los profesionales ejercerán las siguientes funciones de Docente u Orientador Escolar en la I.E.M. Luis Eduardo Mora Osejo así:

FUNCIONES ORIENTACIÓN ESCOLAR:

Los Docentes Orientadores son los responsables de desarrollar labores profesionales que, en el marco del Proyecto Educativo Institucional, corresponden al diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de acciones de orientación estudiantil tendientes a favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de

valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y de respeto por las diferencias, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo humano y socioeconómico del país.

También corresponde a los Docentes Orientadores cumplir funciones tendientes a favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, de responsabilidades, la solución de conflictos y las habilidades para la comunicación, la conciliación y la participación.

Los Orientadores también son responsables de las actividades como la atención a la comunidad, es especial de los padres de familia y acudientes de los educandos, actividades de actualización y perfeccionamiento pedagógico, reuniones de profesores, actividades educativas, formativas, culturales y deportivas, así, como, actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa o indirectamente en la educación.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar y apoyar las acciones institucionales dirigidas al mejoramiento del desarrollo integral de los Estudiantes; promoviendo su desarrollo humano y su formación como Sujetos diversos y críticos de su contexto, desde el marco de la inclusión.

El Objetivo de la Orientación Escolar según lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional, involucra el diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de acciones de orientación tendientes a favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del estudiante, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores y de respeto de la diferencia, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo humano y socioeconómico del país, en el marco del Proyecto Educativo Institucional.

CONTEXTO NORMATIVO

La Constitución de 1991 define a la educación como un derecho fundamental de los niños, el Código de la Infancia y Adolescencia, complementa los derechos reconocidos a los niños en la Carta y en tratados internacionales, y en su artículo 28 reitera que el derecho a la educación frente a ellos, es fundamental.

Esta normatividad además dispone que el Estado, la familia y la sociedad son responsables de acompañar y asistir a niñas y niños, para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, por ende, establece plena corresponsabilidad entre aquellos actores, para propiciarles a estos últimos un ambiente de afecto y seguridad moral y material.

En consonancia con lo anterior, la norma asigna al Estado la responsabilidad de garantizar dentro del ambiente escolar, la dignidad, los derechos humanos y el buen trato, y atender las necesidades educativas de los infantes que se encuentren en situaciones especiales o de emergencia. A los establecimientos educativos la obligación de detectar oportunamente los casos de malnutrición, maltrato, abandono, abuso sexual, violencia intrafamiliar, explotación económica, entre otras, y ejecutar acciones tendientes a solucionar o tratar tales situaciones, coordinando apoyo psicológico, pedagógico y terapéutico. Y la familia y la sociedad, el compromiso de asegurarles el acceso a la educación y su permanencia en el ciclo educativo, y participar en espacios democráticos de discusión, diseño y ejecución de planes y programas de interés para la infancia y la familia.

En este marco, resulta fundamental la orientación escolar atribuida como un objetivo común de todos los niveles en cualquier establecimiento educativo, por el artículo 13 de la citada ley 115. Y es de ese modo, siendo que la vida estudiantil de niños y adolescentes requiere del trabajo especializado y ordinado, en donde las contribuciones que se hagan desde las disciplinas y los diferentes niveles de trabajo institucional tengan la finalidad de crear condiciones propicias para el éxito del aprendizaje, el desarrollo personal de los educandos y su convivencia armónica.

Es en este contexto en el que la labor del docente orientador cobra pleno sentido, en la medida en que sus acciones se dirigen a atender las necesidades de los niños y los adolescentes, reconociendo la importancia de trabajar directamente con el estudiante, su familia, y con todo el cuerpo docente y directivo.

Normativamente hablando, además de la mención que trae la ley 115 de 1994 ya expuesta, la orientación escolar se sustenta en el artículo 40 del Decreto 1860 de 1994, que en su texto señala: En todos los establecimientos educativos se prestará un servicio de orientación estudiantil que tendrá como objetivo general el de contribuir al pleno desarrollo de la personalidad de los educandos, en particular en cuanto a:

a) La toma de decisiones personales.

b) La identificación de aptitudes e intereses.

c) La solución de conflictos y problemas individuales, familiares y grupales.

d) La participación en la vida académica social y comunitaria.

e) El desarrollo de valores.

f) Las demás relativas a la formación personal de que trata el artículo 92 de la Ley 115 de 1994.

LA ORIENTACIÓN ESCOLAR EN EL MARCO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

La Orientación Escolar en las instituciones educativas se suscribe como un espacio de orientación pedagógica en la gestión institucional, definiendo unas funciones y tareas específicas dentro de esta:

Orientación y Gestión Directiva

El trabajo del docente Orientador debe estar comprometido con la definición, actualización e implementación del Proyecto Educativo Institucional, el cual no solo es una guía general para la institución sino que se constituye en el norte de las acciones de Orientación Escolar, en la medida en que es el marco sobre el cual se estructura el plan de trabajo de la Orientación Escolar. Este plan debe

integrar las metas que se han trazado en el plan de mejoramiento continuo de la institución, con el propósito de contribuir a su logro a partir del conocimiento de "las condiciones y necesidades reales de los estudiantes" (MEN, 2000) y de sus familias.

En la toma de decisiones institucionales que se dan en ámbito directivo, Orientación Escolar colabora brindando información específica y contextualizada de la vida escolar y personal de los estudiantes. La participación de los orientadores escolares en las instancias de dirección es fundamental, en la medida en que puede facilitar una información sobre el entorno escolar y familiar de los estudiantes sobre los cuales se deben tomar decisiones específicas.

Frente a los continuos cambios sociales y tecnológicos a los que se ve sometida la sociedad contemporánea y que afectan de manera particular a los niños y jóvenes, la labor de orientación escolar se debe encaminar a apoyar la incorporación de estrategias y acciones institucionales que permitan comprender, orientar y dar respuesta a las demandas que hacen los niños y jóvenes, y la comunidad educativa en su conjunto, en torno a nuevos estilos de comunicación y uso de los avances tecnológicos, que vienen afectando el entorno cultural de las familias usuarias de los servicios educativos. En este sentido, por su cercanía a la vida diaria de los estudiantes, a sus necesidades y a la cultura juvenil, los orientadores escolares están en una mejor posición para facilitar los ajustes que se deban dar en la cultura institucional, que terminarán incorporándose en el manual de convivencia.

Así mismo, los orientadores escolares, en su labor de apoyo al desarrollo de las acciones institucionales relacionadas con el entorno, colaboran en la programación y organización de las tareas "dentro y fuera de la institución que favorezcan la participación de los integrantes de la comunidad educativa" con el fin de fortalecer la formación de los estudiantes. En este sentido, la orientación escolar no solo actúa en un terreno de lo individual, atención directa a los estudiantes, sino que también se ve comprometida con la consolidación de acciones colectivas, tales como talleres de padres de familia, talleres con estudiantes, conformación de grupos, establecimiento de relaciones interinstitucionales, etc., las cuales tienen el propósito de reforzar los vínculos entre estudiantes, estudiantes y profesores, y entre las familias que conforman la comunidad educativa.

Con el fin de contribuir con el desarrollo de una cultura organizacional, los orientadores escolares apoyarán las acciones directivas encaminadas crear un ambiente laboral y un clima escolar propicios para el logro de las metas institucionales, en el marco del mejoramiento continuo de la calidad educativa. Por lo tanto, coordinará y concertará con los demás educadores el desarrollo de actividades conjuntas que favorezcan la integración entre los estudiantes y los demás miembros de la comunidad educativa, que contribuyan en el fortalecimiento de la convivencia pacífica y la tolerancia en el desarrollo de los procesos educativos que lidera la institución. (MEN, 2000).

Orientación y Gestión Académica

Con respecto al área de gestión académica, donde se centra el interés principal en la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Esta área de la gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico" (p. 27). Las dimensiones de intervención de la orientación escolar son (Bisquerra, 2005): procesos de enseñanza-aprendizaje, Dificultades de aprendizaje, inclusión educativa, flexibilidad curricular y Orientacion Profesional.

Procesos de Enseñanza-Aprendizaje

Se podría decir que el papel del orientador en la institución educativa es esencial para el mejoramiento de la calidad educativa de los estudiantes, ya que su función principal es apoyar el desempeño académico de los estudiantes, atendiendo y estimulando sistemáticamente todo aquello que contribuya al logro de las metas y directrices de las políticas educativas (Curry & Lambie, 2007; Fitch & Marshall, 2004; Robles Rivera, 2004).

Igualmente, el trabajo en el ámbito académico repercute sobre los indicadores de eficiencia del servicio educativo, ya que el rendimiento académico de los estudiantes es un factor relacionado con fenómenos de abandono, fracaso e inadaptación escolar (Sanchiz, 2009). Está área de intervención "estudia los conocimientos, teorías y principios que facilitan los procesos de aprendizaje y que

fundamentan el diseño, aplicación y evaluación de las intervenciones psicopedagógicas" (Sanchiz, 2009, p. 135), y se ha relacionado con una amplia gama de temáticas. Por ejemplo, según Bisquerra (2005) esta área se preocupa por el desarrollo de habilidades de estudio (aprender a aprender). Por otro lado, según Diaz & Arraga (2009) incluye el trabajo de adaptación al proceso educativo, el desarrollo de actitudes favorables hacia el estudio, el desarrollo cognoscitivo, el mejoramiento del rendimiento académico, la asesoría a los docentes en ejercicio, la integración de la escuela con el entorno, el fortalecimiento de la salud mental, y temas como memoria, inteligencia y otras habilidades. En resumen, la orientación en los procesos de enseñanza-aprendizaje abarca dos grandes aspectos: Habilidades de estudio. La intervención en este aspecto tiene como propósito que los estudiantes "aprendan a aprender", es decir, busca desarrollar habilidades que les permitan resolver situaciones problemáticas de aprendizaje. Como estrategias, abarcan las habilidades cognitivas y meta cognitivas (de comunicación, expresión, procesamiento de la información…), las habilidades conductuales (planificación y manejo del tiempo, manejo de la ansiedad en situaciones de evaluación…) y las técnicas de estudio (toma de apuntes, lectura efectiva, realización de trabajos, preparación y presentación de exámenes…).

Dificultades de aprendizaje.

Este aspecto implica la prevención, el diagnóstico y el manejo de trastornos o dificultades en las habilidades básicas de lectura, escritura o cálculo, que puedan interferir en el desempeño académico o en las actividades cotidianas de los estudiantes. Este ámbito de intervención presta atención al desarrollo, desde las primeras etapas del ciclo vital. Se podría mencionar además lo referente a los casos de estudiantes con bajo rendimiento académico por diferentes razones (problemas de comportamiento, familiares, sociales, personales, etc.).

Para el abordaje de los procesos de enseñanza-aprendizaje, la orientación educativa puede valerse de diferentes estrategias. En todo caso, todos los autores revisados coinciden en que es una labor que compromete a estudiantes, docentes y padres de familia. El trabajo directo con los estudiantes (que puede ser individual o grupal) representa tareas de evaluación y diagnóstico de su aprender, así como

remisiones para asesorías especializadas. En cuanto al trabajo con los docentes, se puede mencionar la orientaciòn en la implementación de adaptaciones curriculares y metodológicas diversas, el diseño de intervenciones individuales, la mejora del clima de aula, la identificación de estudiantes en riesgo, la implementación de estrategias didácticas y las prácticas de evaluación. Con respecto a los padres de familia, se debe implicarlos en el proceso pedagógico, brindándoles información sobre la situación de aprendizaje de sus hijos, así como orientaciones en el manejo de hábitos y técnicas de estudio, entre otros posibles temas.

Finalmente, a propósito de los procesos académicos, vale la pena mencionar que la orientación escolar puede apoyar de forma importante los procesos de evaluación de los aprendizajes, en los términos dispuestos por el Decreto 1290 de 2009.

Orientación profesional

En palabras de Sanchiz (2009) el área de orientación para el desarrollo profesional "estudia los conocimientos, teorías y principios que facilitan los procesos de aprendizaje vocacional" (p. 178). En general, la orientación vocacional es una de las áreas más tradicionales de la orientación educativa, lo cual se refleja incluso en la normatividad, como es el artículo 40 del Decreto 1860 de 1994 ya citado2.

A pesar de la variedad de definiciones de orientación vocaciona que los estudintes de grado noveno y de grado once tienen para su futuro ocupacional, se pueden mencionar algunos elementos básicos del concepto. Así, la orientación vocacional es un proceso de ayuda al individuo en el que (Albarrán, 2007; Bisquerra, 2005; De León & Rodríguez, 2007; Diaz & Arraga, 2009; López, 2005; Sanchiz, 2009): Se propende porque el estudiante aprenda a conocerse, para identificar sus aptitudes, competencias, motivaciones e intereses 2. El artículo 92 de la Ley 115 de 1994 señala: "Formación del educando. La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.

Los establecimientos educativos incorporarán en el Proyecto Educativo Institucional acciones pedagógicas para favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación."

Se brinda asesoría al estudiante en el proceso de búsqueda y análisis de información sobre la oferta educativa y laboral en el entorno Se fomenta la toma de decisiones sobre el futuro, con autonomía y responsabilidad, con la aplicasion de cuestionrios donde las Aptitudes e intereses Ocupacionales se vean reflejados en su desicion.

El proceso de orientación profesional implica además que los estudiantes aprendan a trabajar y aprendan a emprender (competencias laborales), desarrollando su rol como futuros trabajadores. Como afirman De León & Rodríguez (2007) "el trabajo del orientador es facilitar el aprendizaje de destrezas, intereses, creencias, valores, hábitos de trabajo y cualidades personales que capacitan a cada persona… para crear una vida satisfactoria en un mundo laboral constantemente cambiante". (p. 10). Es decir, el proceso busca que los estudiantes adquieran herramientas para ser más competitivos y puedan ingresar al mercado laboral de forma más efectiva, aportando al desarrollo económico y social del país, esto se debe lograr en cada clase dirigida por docentes capacitados que busquen emocionar el aprendizaje de los estudiantes e impulsarlos a querer SER profesionales de convicción. (Hernández, 2004).

La participación del docente orientador en esta área puede desarrollarse en distintos niveles (Sanchiz, 2005). Entre las responsabilidades del nivel institucional, el orientador es el líder del programa de orientación del establecimiento, y está llamado a coordinar con las organizaciones y representantes del sector productivo en el entorno, las acciones de apoyo a dicho programa. Finalmente, con los estudiantes, el proceso implica la asesoría individual y grupal, mientras que con los padres de familia el orientador debe informar y sensibilizar sobre el tema.

Educacion Inclusiva.

La existencia de la discapacidad en la institución educativa es otro de los desafíos que debe enfrentar la orientación escolar (Luna & Martín, 2008), aunque en la práctica la discapacidad es un eje transversal a las demás áreas de intervención de la orientación escolar (Sanchiz, 2009). Según esta última autora, la discapacidad puede estar dada por aspectos sociales (procedencia geográfica y cultural, nivel socio-económico, rol social, etc.), personales o físicos (raza, sexo, etc.) o psicológicos (conocimientos, estilos y hábitos, capacidades, intereses, motivaciones, etc.). Así, la atención en esta área puede referirse a estudiantes con dificultades de adaptación, población con necesidades educativas especiales o grupos de riesgo como las minorías étnicas, los marginados, los grupos desfavorecidos, los inmigrantes, etc. (Bisquerra, 2005). A su vez, la población con necesidades educativas especiales puede comprender a estudiantes con discapacidades o con talentos excepcionales.

El trabajo en inclusión es vital, ya que entre los objetivos de la orientación citados por Sanchiz (2009), se encuentran lograr el ajuste, la adaptación y contribuir a la personalización de la educación y ajustar la respuesta educativa a las necesidades de los estudiantes. Más aun, para Curry & Lambie (2007) los orientadores deben trabajar por reducir las diferencias en el logro académico de distintos grupos de estudiantes (bien sea por características sociales o económicas, necesidades educativas especiales, diferencias étnicas o lingüísticas, etc.). La labor de la orientación educativa en la atención a la discapcidad puede ser tan importante, que de acuerdo con Cholewa & West-Olatunji El Ministerio de Educación Nacional reconoce las siguientes poblaciones en su política de atención a la diversidad: juvenil y adulta iletrada, con necesidades educativas especiales, rural dispersa, étnica, de frontera y afectada por la violencia. (2008) "los orientadores escolares pueden transformar las experiencias e impactar significativamente los logros de estudiantes de bajos ingresos, culturalmente diversos. Específicamente, los orientadores pueden aumentar conciencia de la inequidad social, incorporar intervenciones macrosistémicas y proveer asesoría a los docentes" (p. 57).

En esta área de intervención le compete a la orientación escolar con apoyo de Gestor de Inclusion el seguimiento al desarrollo de los estudiantes, desde las primeras etapas del ciclo vital escolar, con el fin de detectar, prevenir y manejar posibles discapacidades e inadaptaciones (también potencializar a los estudiantes con capacidades excepcionales). Es decir, la evaluación, el seguimiento y el monitoreo de los estudiantes provenientes de poblaciones diversas es una actividad básica del docente y de orientación escolar. Además, el docente orientador debe propiciar la adecuación de las distintas situaciones educativas, lo que implica el acompañamiento a los docentes en la adaptación de los currículos y planes de estudio, la programación de aula y el diseño de actividades de refuerzo educativo, el proceso de flexibilidad curriuclar. A lo anterior se suma la obligación del orientador de brindar el servicio de consulta (individual o grupal) a los estudiantes que pertenezcan a estas poblaciones, y por supuesto a sus familias.

Con respecto a la atención a la orientación para la diversidad, es de especial importancia que el orientador conozca los llamados modelos educativos flexibles impulsados por el Ministerio de Educación Nacional, los cuales están precisamente dirigidos a la atención de diferentes poblaciones. Por otro lado, como afirma Bisquerra (2005) estas funciones requieren de un abordaje interdisciplinar, en el que el orientador interactúe con gestores de Inclusion, psicólogos clínicos, trabajadores sociales, médicos y otros profesionales relacionados con la salud y la educación.

Orientación y Gestión Comunitaria

Dentro del escenario social comunitario, la gestión del docente Orientador estará dirigida principalmente a favorecer la convivencia institucional, desarrollando procesos de orientación a partir del trabajo personalizado con el estudiante y su familia, de resolución de conflictos de manera pacífica en el ámbito escolar promoviendo la sana convivencia basada en tolerancia, respeto y diversidad, y de proyección a la comunidad poniendo a su disposición un conjunto de servicios y experiencias que contribuyan a su bienestar.

Escuela de familia.

Según la línea de competencias asignadas a la orientación escolar, su primera misión será poner en funcionamiento, fortalecer la escuela de familia, teniendo por objetivo principal, Implementar un programa de Escuela para padres fundamentado en la mediación, los derechos humanos y los valores en la familia, con el empoderamiento de los estudiantes, y padres de familia para hacer de la convivencia una *Tarea Posible* a la luz del Manual de convivencia y que contribuya a la construcción de una cultura de paz, democracia y educación Inclusiva en la institución educativa Luis Eduardo Mora Osejo del Municipio de Pasto. E incentivar la capacitación permanente y el compromiso que al respecto tienen los docentes frente a los líderes del hogar.

En coherencia con el plan de mejoramiento institucional, la escuela de familia es un componente que se aborda dentro de la gestión comunitaria, en el proceso de proyección a la comunidad, y encuentra su pertinencia y apropiación en su relación directa con el PEI y la necesidad de respaldo a la familia.

Ambiente Escolar

Mantenerse constantemente informado sobre estrategias para mejorar la convivencia, lograr un buen ambiente escolar y resolver en equipo junto con los coordinadores, los conflictos que se presenten entre los diferentes actores que influyen en el desarrollo formativo de los estudiantes, de manera pacífica, es otro de los desempeños que puede llevar a cabo el docente Orientador, para el efecto, puede adoptar como herramientas, la capacitación a docentes para que logren detectar en forma temprana los casos de violencia o maltrato entre pares, y establecer mecanismos de negociación para resolver tensiones o protocolos de actuación ante problemas habituales.

Al respecto y como componente dentro de este escenario social comunitario, la detección de aquellos factores de riesgo que inciden en el desempeño académico y de convivencia entre los estudiantes, sus familias y la institución en general, es determinante para la labor del docente Orientador. A través de charlas grupales o individuales, talleres con grupos interdisciplinarios, campañas de salud, y demás, es factible promover entre los educandos, espacios de reflexión sobre temas actuales que afectarían tanto su presente como niños o adolescentes, como su futuro como seres humanos, a manera de

ejemplo: los embarazos no deseados, la drogadicción, la violencia intrafamiliar, la violencia sexual, las infecciones de transmisión sexual, entre muchos otros. El análisis de estos factores de riesgo debe estar encaminado no sólo a la prevención, sino también a la interiorización de los mismos y al desarrollo de competencias que le permitan al estudiante, después de un proceso cognitivo, hacer un juicio de valor frente a su conducta y tomar la mejor decisión, de tal suerte que con esta promoción se contribuye a fortalecer la cultura de estilos de vida saludable entre los escolares.

Buen trato y relaciones armónicas

El tercer desempeño a desarrollar por el docente Orientador es la promoción del buen trato y las relaciones armónicas entre los miembros del cuerpo docente, directivo y administrativo y de éstos a los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa. Para esto puede apoyarse de charlas, talleres o campañas de sensibilización, en los que se exalte el respeto mutuo y el reconocimiento de la dignidad y los derechos de cada actor, y la importancia de mantener la armonía en las relaciones entre los funcionarios, de cara al ejemplo que debe impartirse a los estudiantes.

El orientador podrá además promover la conformación de grupos de trabajo, jornadas pedagógicas, convivencias institucionales, entre otras, incentivando el diálogo, el liderazgo, aporte y discusión de experiencias, que conlleven a la transformación del ambiente escolar o al mantenimiento de las relaciones armónicas.

Proyección a la comunidad.

Otro de los desempeños endilgados al docente Orientador, dentro de esta competencia de convivencia institucional, es el de lograr una comunicación interinstitucional con organizaciones, entidades, agrupaciones e incluso otros establecimientos educativos relacionados con el proceso formativo adelantado en la institución, aspecto que resulta de vital importancia para alcanzar las metas pactadas para el mejoramiento de la calidad y para evidenciar y adoptar experiencias exitosas. La orientación estudiantil estará encaminada a apoyar y acompañar el desarrollo de encuentros, debates, foros, de

carácter local, municipal o regional, que originen la recolección de aportes que contribuyan a la reformulación de conceptos y prácticas al interior de la institución.

En este sentido, ya que el Docente Orientador debe interactuar constantemente con todos los integrantes de la comunidad educativa, va a tener conocimiento de diferentes situaciones que no podrán resolverse por sí solas o únicamente con su juiciosa intervención. En efecto, es muy probable que tenga que enfrentar realidades que terminan afectando al estudiante tanto en su integridad, como en su desempeño escolar, que pueden provenir de problemas personales, familiares o con su comunidad, y que en determinados casos se desprenden de acciones delictivas.

LINEAS DE ACCION EL PROGRAMA DE ORIENTACION ESCOLAR PARA EL AÑO ESCOLAR.

Teniendo en cuenta las directrices del Ministerio Nacional de Educación, las áreas de gestión en las cuales tiene incidencia el Orientador Escolar y el carácter propio de la orientación educativa; se contextualizan estos parámetros y conociendo las necesidades y realidades de nuestra institución educativa se fijan las siguientes líneas de acción proyectadas para este año escolar.

Dentro del Programa de Orientación Escolar de la I.E.M. Luis Eduardo Mora Osejo, apuntamos desde todos los frentes a la práctica de la Inclusión con un enfoque social; el cual habla de un sujeto que presenta barreras para acceder a los servicios que brinda su entorno, además de precisar que es el entorno el que debe modificarse para permitir el acceso de todos y todas a la educaciòn, respondiendo a las características de los mismos. De igual manera posibilita que como colectivo social estemos en la capacidad de atender las necesidades de nuestros pares.

Como marco normativo de las actividades de Orientación Escolar, se tiene en cuenta el siguiente marco legal: Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU (1948), Constitución Política de Colombia(Ley de Infancia y Adolescencia 1098 (2006), la Convención de los Derechos del Niño (1989), la Declaración Mundial de Educación para Todos (1990), la Declaración de Managua (1993), el Decreto 2082 (1996), la Resolución 2565 (2003), el Decreto 366 de (2009) , la Ley 115, Ley 394, Ley 361, los

Lineamientos de Política para la Atención Educativa a la Población Vulnerable, Protocolo Orientadores Escolares MEN (2012), PEI Institucional Luis Eduardo Mora Osejo (2011).

Acciones a realizar por Orientacion Escolar.

1.Proyecto Escuela de Familia:

El proyecto se desarrollara en las secciones de primaria y bachillerato, con metodología de talleres participativos por grados, dichas sesiones se realizaran a lo largo del año escolar dirigidas desde la profesional Universitario a Cargo, Las temáticas a trabajar son resultado de las atenciones que desde Orientaciòn escolar se realizan a padres de familia, docentes y estudiantes.

2. En Bachillerat el trabajo de Escuela de Familia será liderada por el Orientador Escolar, las temáticas a trabajar en este año son las evidenciadas en el plan de acción y las sugeridas por los docentes padres de familia y estudiantes.

3. Atencion personalizada a padres de familia para el proceso de orientación, sobre diversas situaciones que aquejan su vida en familia, con el proposito de guiar el proceso formativo, la salud mental y la crianza de niños y jóvenes de la insituciòn.

2. APOYO A LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL

Teniendo en cuenta que la educación debe preparar a los y las estudiantes para el desempeño académico y vocacional se hace necesario guiar adecuadamente la vocación que posee cada persona, buscando desarrollar en ellos su madurez personal, sus actitudes, sus intereses, aptitudes, para la toma de decisiones serias y responsables, y teniendo en cuenta las especialidades que la IEM ofrece en convenio con el SENA.

Los y las adolescentes necesitan cuestionarse conscientemente lo que son y lo que pueden llegar a ser, esto significa que las decisiones de ellos con respecto al rol que van a desempeñar durante la permanencia en la institución en los grados décimo y once, son el producto de un proceso de

maduración y de toma de decisiones serias y responsables; en donde intervienen diferentes factores como los académicos y afectivos y la familia, que se integran para definir su vocación.

Como objetivo principal en esta línea de acción se tiene, el orientar a los y las estudiantes de la institución educativa mediante acciones encaminadas a facilitar la interpretación, integración y proyección de sus experiencias educativas, sus capacidades y limitaciones en función de su desempeño vocacional y laboral.

Y dentro de este propósito se plantean como objetivos específicos:

- Desarrollar actitudes positivas en los y las estudiantes sobre el proceso de exploración vocacional para el conocimiento de sí mismo, con miras a reconocer sus fortalezas, talentos, aptitudes, intereses vocacionales y profesionales.

- Proporcionar elementos claves que orientarán a los y las estudiantes en la elección de la especialidad que seguirán en los grados diez y once como parte de la formación pertinente que se ofrece.

- Informar oportunamente a los y las estudiantes sobre su escogencia vocacional para cumplir son sus expectativas personales, como parte de su proyecto de vida.

Acciones a realizar en grado Noveno:

1. Realización de la exploración vocacional con los estudiantes del grado noveno para el conocimiento de las diferentes especialidades por medio de exposiciones de los docentes y jefes de área sobre las especialidades.
2. Aplicación del Cuestionario de Intereses y Aptitudes Ocupacionales.
3. Retroalimentación y socialización de los resultados con estudiantes, en entrevista personalizada.
4. Publicación de resultados y entrega de informe a Coordinación Académica.

Acciones a realizar en grado Once:

1. Talleres formativos para toma de decisiones y Proyecto de Vida.
2. Coordinación de acciones interinstitucionales para fomentar la elección profesional, a través de conferencias, charlas y feria de universidades.
3. Aplicación de formato de orientación profesional para cada estudiante.

3. APOYO A LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES

El área de Orientación Escolar, sabiendo del impacto que tiene la promoción de habilidades pro sociales en el desarrollo humano de los estudiantes, con el fin de que se conviertan en ciudadanos críticos, aportantes y pacíficos para su sociedad, apoya el proyecto institucional en todos sus propósitos.

Acciones a realizar.

1. Apoyo a los distintos proyectos institucionales que tengan relación con la naturaleza del área y aquellos donde se requiera el servicio, uniendo y coordinando acciones conjuntas.
2. Liderazgo en el proyecto ZOE, Zona de Orientacion Escolar, capacitaciòn Realizada desde la SEM para orientadores escolares.
3. Acompañamiento a los procesos interinstitucionales de ICBF, Policia de Infancia y adolesencia.
4. Apoyo a coordinación de convivencia en el manejo de casos diversos en torno a la vida escolar.
5. Apoyo desde Escuela de Familia para la promoción de la sana convivencia.
6. Replica de capactiaciones educativa sobre diversas problemáticas a docentes de la institución.

4. TALLERES FORMATIVOS EN COMPETENCIAS PSICOSOCIALES DIRIGIDOS A ESTUDIANTES

Aquellos que buscan contribuir a desarrollar patrones adecuados de comportamiento en los estudiantes, para que puedan afrontar exitosamente los problemas derivados en su desarrollo y de su

relación con el medio. De igual manera se contribuye a la prevención y promoción de estilos de vida saludables para las diferentes etapas evolutivas.

Dentro de este grupo se incluyen programas tales como: Educación Sexual, Drogadicción, Dinámica de Grupos, Utilización del Tiempo Libre, Técnicas de Estudio, Taller de Valores, la coordinación de talleres y capacitaciones con entidades como Pro familia, redes sociales, batuta, aldea Global, policía Nacional, según necesidad institucional y con el convenio con CESMAG por práctica profesional en Psicología.

5. ORIENTACIÓN A ESTUDIANTES Y FAMILIAS

Brindar asistencia individual a los y las estudiantes con el fin de contribuir al mejoramiento de su desarrollo integral; promoviendo su desarrollo humano y formación como Sujetos diversos y críticos de su contexto, desde un marco de derechos.

Este procedimiento se desarrolla en cuatro etapas, la primera identificación del caso por parte de los integrantes de la comunidad educativa, segundo diligenciamiento de historia escolar, tercero remisión del caso a la EPS para brindar un apoyo centrado en las necesidades de los estudiantes y termina con el seguimiento por parte de Orientación Escolar.

6.ENTREVISTAS A NUEVOS ESTUDIANTES.

La institucion educativa en su misión de brindar educación a niños y jóvenes de la región y brindarles una atención oportuna y de calidad, ha establecido desde matricula que Orientacion Escolar sea la encargada de comprender en que condiciones de aprendizaje vienen los estudiantes de otras instituciones, regiones aledañas y países diversos, como es su composición familiar sus valores y normas, manejo con bienestar familiar, discapacidad, convivencia, situaicon de salud entre otros, aspectos relevantes para poder ofrecerles educación de calidad según sus competencias intelectuales, sus presaberes y su actitud hacia el estudio.

7.PROYECTO DE EDUCACION INCLUSIVA. EVIDENCIADO EN EL PROYECTO. Las actividades a desarrollar son de gestoras de inclusión.

.